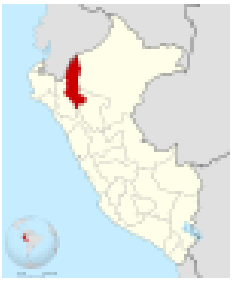
Reporte del día 23

del Estado de Emergencia por COVID-19

07/04/2020 – 18:33 Hrs.

AMAZONAS

1. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas



Hallazgo: La recurrente indica que el día 5 de abril de 2020 su mamá fue trasladada del Hospital Santiago Apóstol de Bagua Grande al Hospital Virgen de Fátima de Chachapoyas por un problema cardiaco; sin embargo, a las 10: 00 a.m. del mismo día falleció, por lo cual, los médicos del hospital y la Dirección Regional de Salud determinaron como muerte con sospecha de COVID- 19. Agrega que debido a que ella acompañó a su madre cuando la transfirieron, las autoridades del sector salud decidieron aislarla en la ciudad de Chachapoyas; no obstante, el lugar donde permanece es insalubre y además hasta la 1:30 p.m. no le habían llevado ni desayuno ni almuerzo; además aún no se le había practicado ningún tipo de prueba para determinar si está contagiada o no con el COVID – 19.
Fuente: Llamada al celular institucional de la señora Carmen Castañeda Peña, con DNI 33672645

Resultado de la acción defensorial: La coordinadora regional de Estrategia Sanitaria de Salud Mental, Liliana Reátegui Angulo, manifestó que hizo las coordinaciones con el psicólogo retén del Hospital Virgen de Fátima, para que atienda el caso de la ciudadana. Asimismo, la recurrente señaló que luego de la intervención defensorial, le proporcionaron su almuerzo. Se está haciendo seguimiento del caso.

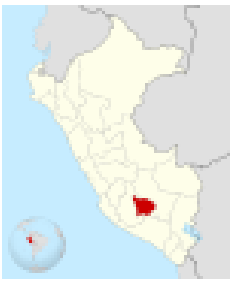
2. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una persona, quien labora como chofer del Gobierno Regional de Amazonas, el domingo 5 de abril de 2020, en horas de la mañana luego de retornar de la ciudad de Bagua a donde viajó por comisión de servicios, fue aislado en un ambiente que es utilizado como cochera. Dicha disposición de la Dirección Regional de Salud se habría tomado porque en Bagua vive la persona que dio positivo de COVID- 19 en un hospital de Lambayeque. Asimismo, hasta la fecha no le habían tomado ningún tipo de muestra, además las dos noches de su permanencia durmió en el asiento de la camioneta que maneja.
Fuente: Llamada al celular institucional de la señora Rosa Marina Salazar Grandez, con DNI 46746677

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo la recomendación defensorial, La esposa del ciudadano afectado informó que su esposo fue trasladado a su domicilio, además señala que no le sacaron ningún tipo de prueba, pues no presenta ningún síntoma de COVID – 19.

APURÍMAC

3. APURÍMAC / Grau / Vilcabamba

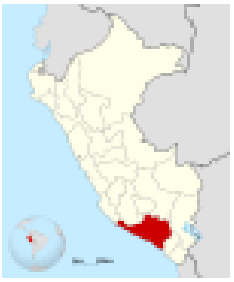


Hallazgo: Se tomó conocimiento que en el distrito de Vilcabamba, provincia de Grau, cuatro efectivos policiales de la Comisaría PNP de Vilcabamba y dos enfermeras del Centro de Salud de dicho distrito habrían libado licor incumpliendo la cuarentena decretada por la emergencia sanitaria.
Fuente: Medios de Comunicación de la provincia de Grau

Resultado de la acción defensorial: El Coronel Jefe de la División Policial de Abancay señala que dispondrá la investigación que corresponde, para identificar a los responsables y proceder conforme a las normas disciplinarias en caso lo amerite.

AREQUIPA

4. AREQUIPA / Arequipa / Socabaya

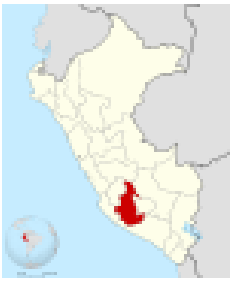


Hallazgo: Se reportó caso de ciudadano venezolano conducido a comisaría junto a su pareja e hijo de 19 meses, por efectivos de Comisaría de Ciudad Mi Trabajo, luego de buscar atención a su hijo en Centro de Salud Socabaya.
Fuente: Línea directa

Resultado de la acción defensorial: Se confirmó liberación de las personas intervenidas y se orientó a los efectivos policiales respecto a las detenciones durante estado de emergencia.

AYACUCHO

5. AYACUCHO / Fajardo / Alcamenca



Hallazgo: Las municipalidades distritales de Alcamenca, Apongo, Asquipata, Canaria, Cayara, Colca, Huamanquiquia, Huancaraylla, Huaylla, Sarhua y Vilcanchos, no cumplieron con implementar los lineamientos relacionados con el trabajo remoto y licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior de su personal, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el marco del Estado de Emergencia Nacional.
Fuente: Mediante supervisión de la OD Ayacucho.

Resultado de la acción defensorial: Las autoridades ediles acogieron la recomendación e iniciaron con la implementación de estos lineamientos, conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

6. AYACUCHO / Huamanga / Carmen Alto

Hallazgo: Ciudadana afirma que se encuentra en situación de pobreza extrema y solicita a la Defensoría del Pueblo que se traslade su petición a la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para que su familia sea considerada en la distribución de las canastas básicas familiares.
Fuente: Comunicación telefónica con la ciudadana G.A.S.

Resultado de la acción defensorial: El Alcalde acogió la solicitud y dispuso que el personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Social evalúe las condiciones de la familia de la recurrente.

7. AYACUCHO / Huamanga / Jesús Nazareno

Hallazgo: Persona adulta mayor, sin beneficio asistencial estatal alguno, solicita ser considerada en la lista de población que recibirá la canasta básica familiar.
Fuente: Comunicación telefónica con el recurrente H.B.H.

Resultado de la acción defensorial: El Alcalde de Jesús Nazareno acogió la exhortación y dispuso que su personal evalúe la solicitud de la persona adulta mayor.

8. AYACUCHO / Huamanga / Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

Hallazgo: La empresa Corporación Agroindustrial del Sur SAC habría sido clausurada pese a estar vinculada a la cadena productiva de alimentos de primera necesidad, autorizada por el Ministerio de la Producción.
Fuente: Comunicación telefónica con el representante legal de la Corporación Agroindustrial del Sur SAC

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que la empresa fue clausurada conforme a ley.

9. AYACUCHO / Huamanga / Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

Hallazgo: Se solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo, para conocer la situación del interno E.F.C.C. del penal de Ayacucho; puesto que desde el motín que aconteció, el interno no se ha comunicado con su familia en Puno.
Fuente: Comunicación telefónica de la recurrente M.P.P.

Resultado de la acción defensorial: El Director del Penal acogió nuestra exhortación y le trasladó el actual número telefónico de su esposa al interno; a fin de que pueda comunicarse con su familia e informar sobre su estado.

10. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Ciudadana afirma que se encuentra en situación de pobreza extrema y solicita que la Municipalidad Provincial de Huamanga la considere en la distribución de alimentos de primera necesidad.
Fuente: Comunicación telefónica con la ciudadana K.L.B.V.

Resultado de la acción defensorial: El Gerente Municipal atendió nuestra solicitud y dispuso que se evaluara la situación de la familia de la recurrente.

11. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: La propietaria del inmueble ubicado en el Jr. Valdemar 538, cortó el suministro de agua potable y electricidad por falta de pago del alquiler de las 16 habitaciones ocupadas por personas extranjeras (entre personas adultas, niñas y niños), así como cerrarles la puerta de ingreso al inmueble con un candado para impedir que salgan a comprar sus alimentos.

Fuente: Comunicación telefónica de la recurrente J.A.M.

Resultado de la acción defensorial: La Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público intervinieron e iniciaron los actos de investigación preliminares. Se evitó el desalojo y la vulneración derechos fundamentales.

12. **AYACUCHO** / Huamanga / Jesús Nazareno

Hallazgo: Persona adulta mayor no es atendida en el Hospital de Apoyo de Jesús Nazareno; pese a gravedad de sus lesiones, el personal médico le indica que no la atenderán debido a que están comprometidos a atender los de casos de coronavirus.
Fuente: Publicación en Facebook, en la cuenta personal del ciudadano U.H.C.F.

Resultado de la acción defensorial: El Director del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno dispuso la inmediata atención del ciudadano.

13. **AYACUCHO** / Huamanga / San Juan Bautista

Hallazgo: La EPS Seda Ayacucho interrumpió el servicio y desabastecimiento de agua en el sector 27 de Octubre del barrio Miraflores.
Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente M.C.G.

Resultado de la acción defensorial: La EPS Seda Ayacucho, acogió la recomendación, reponiéndose el agua a la hora señalada y disponiéndose el monitoreo de la frecuencia de distribución del servicio en dicho sector.

14. **AYACUCHO** / La Mar / Tambo

Hallazgo: Las municipalidades distritales de Tambo, Anco, Samugari, Santa Rosa, Ayna, Chilca, Chungi, Luis Carranza, Oronccoy y Anchihuay no cumplieron con implementar los lineamientos relacionados con el trabajo remoto y licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior de su personal, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el marco del Estado de Emergencia Nacional.
Fuente: Mediante supervisión de la OD Ayacucho.

Resultado de la acción defensorial: Las autoridades ediles acogieron la recomendación e iniciaron con la implementación de estos lineamientos, conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

CALLAO

15. **CALLAO** / Callao / Callao



Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad Provincial del Callao ha empezado a realizar la entrega de canastas con alimentos a las familias pobres y pobres extremas del Callao.
Fuente: Prensa.

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que se ha llevado a cabo una reunión con la Contraloría en la Municipalidad Provincial del Callao en la que se abordaron temas para la adecuada ejecución del presupuesto de emergencia respecto a la entrega de canastas alimentarias. Asimismo, se tomó conocimiento que la Fiscalía Anticorrupción del Callao viene haciendo seguimiento del tema de manera paralela.

16. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Ante la ampliación del estado de emergencia, la Corte del Callao expidió la Resolución Administrativa de Presidencia Nº 247-2020-P-CSJCL/PJ, determinando –entre otros puntos- los juzgados de emergencias, así como, las audiencias de casos urgentes que se realizaran durante este periodo.
Fuente: Corte Superior de Justicia del Callao.

Resultado de la acción defensorial: Se verificó el cumplimiento de la Resolución Administrativa de Presidencia Nº 247-2020-P-CSJCL/PJ, garantizando la realización de audiencias urgentes sobre inicio de proceso inmediato en un caso de violencia contra la mujer y ampliación de prisión preventiva, audiencias en las que se vienen garantizando las condiciones de bioseguridad.

17. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Verificación de las acciones de coordinación entre diferentes instituciones de salud de los diferentes sectores, con la finalidad de implementar hospitales de contingencia para el tratamiento adecuado y oportuno de los pacientes chalacos afectados por el COVID19.
Fuente: Dirección Regional de Salud (Diresa) del Callao.

Resultado de la acción defensorial: Se nos informó que la Dirección Regional de Salud del Callao firmó un convenio específico de cooperación interinstitucional con la Marina de Guerra del Perú, a fin que dos hospitales de contingencia (I y II), ubicados en las instalaciones del Centro Médico Naval, entren en funcionamiento con el equipamiento e implementación adecuado, además del equipo de profesionales médicos y personal técnico.

18. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en diversos establecimientos de salud en el Callao se vienen realizando trabajos de limpieza y desinfección.
Fuente: Dirección Regional de Salud del Callao.

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que, a través de los gobiernos locales, en coordinación con la Dirección Regional de Salud del Callao, se viene realizando la desinfección y limpieza de los diferentes establecimientos de salud y nosocomios en el Callao. La intervención de las municipalidades ha permitido la desinfección de los hospitales Daniel Alcides Carrión, San José y Ventanilla. Además, de los centros de las Redes de Salud Bepeca, Bonilla – La Punta y Ventanilla.

19. CALLAO / Callao / Ventanilla

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la disconformidad de pobladores del AA.HH. Fabricio Marcos Córdova, quienes refieren que en la zona en la que viven solo cinco personas se habrían beneficiado con la canasta de víveres entregadas por la comuna de Ventanilla.
Fuente: Línea de emergencia

Resultado de la acción defensorial: Se verificaron los criterios que vienen teniendo en cuenta desde la comuna de Ventanilla para la entrega de las canastas de alimentos a un total de 56 000 familias; sin embargo, con el presupuesto entregado al gobierno local a través del Decreto de Urgencia N° 033-2020 se adquirió 12 500 canastas con un valor de S/ 80, por lo que se ha tenido que priorizar aquellas familias que no han tenido ningún tipo de beneficio por parte del Estado.

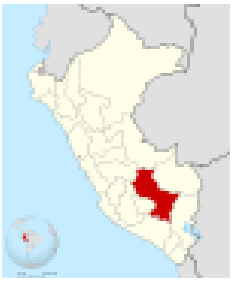
20. **CALLAO** / Callao / Ventanilla

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un médico del Hospital de Ventanilla habría fallecido en circunstancias no determinadas por lo que los trabajadores solicitan realizar la prueba de descarte de COVID19.
Fuente: Central de Emergencia.

Resultado de la acción defensorial: Se tomó conocimiento que el personal médico no falleció a consecuencia del COVID19. Asimismo, se tomó conocimiento que la Diresa Callao ha procedido a exhortar a los trabajadores y a la población a corroborar la veracidad de la información que se difunda, teniendo en cuenta que el ente rector para difundirla oficialmente es el Ministerio de Salud.

CUSCO

21. **CUSCO** / Cusco / Cusco



Hallazgo: Vehículos de transporte público no están respetando el aforo de pasajeros que deben transportar en sus unidades.
Fuente: redes sociales

Resultado de la acción defensorial: El Gerente acogió nuestras recomendaciones y señaló que se iniciarán los procedimientos administrativos que correspondan a fin de sancionar a estas empresas de transporte, además para el día de mañana 08/04/2020 se dispondrá la presencia de fiscalizadores en puntos estratégicos de la ciudad, para controlar el aforo de pasajeros.

22. **CUSCO** / Cusco / San Jerónimo, San Sebastián, Wanchaq, Santiago y Cusco

Hallazgo: Aglomeración de personas en los principales mercados de abastos de la ciudad.
Fuente: Medios de comunicación televisivo y redes sociales

Resultado de la acción defensorial: Los funcionarios acogieron nuestras recomendaciones y señalaron que se viene realizando coordinaciones con la Policía y el Ejército a fin de reforzar las medidas de control en los mercados de abastos a fin de evitar aglomeraciones.

HUÁNUCO

23. **HUÁNUCO** / Huánuco / Huánuco



Hallazgo: Se tomó conocimiento que las canastas de víveres de la Municipalidad Distrital de Amarilis, habían sido repartidas con productos faltantes.
Fuente: Facebook Full Huánuco

Resultado de la acción defensorial: El gerente municipal indicó que se están tomando acciones al respecto y que la lista de beneficiarios será pública.

24. **HUÁNUCO** / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento de una persona sin familiares y con discapacidad visual en situación de abandono.
Fuente: Prefecta Regional

Resultado de la acción defensorial: El Gerente General del Gobierno Regional coordinó el ingreso de la persona con discapacidad visual al albergue temporal.

25. **HUÁNUCO** / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la necesidad de un vehículo para llevar a las personas con problemas de salud mental en situación de calle, al albergue gestionado para personas en esa situación.
Fuente: Director de la Dirección de Salud Mental de la DIRESA, Psicólogo Manuel Peña

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial, la Policía Nacional gestionará el apoyo para el personal de salud mental y traslado a las personas en ésta situación al albergue.

26. **HUÁNUCO** / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Tras una supervisión de oficio al Plan de Acción COVID-19 del Gobierno Regional de Huánuco, se advirtió de la información brindada por el Gerente General que funcionarios del Instituto Nacional de Salud encargados de coordinar la implementación de laboratorio para el procesamiento de muestras de COVID-19 en Huánuco, no están contestando las llamadas y respondiendo a los mensajes enviados para el funcionamiento.
Fuente: Gerente General del Gobierno Regional de Huánuco, Luis Briceño

Resultado de la acción defensorial: Se vienen realizando coordinaciones por parte de la Adjuntía para la Administración Estatal y el Instituto Nacional de Salud. En seguimiento.

JUNÍN

27. **JUNÍN** / Huancayo / Huancayo

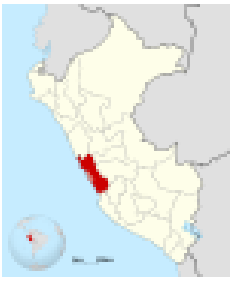


Hallazgo: Se han reunido militantes del partido político Perú Libre, de acuerdo a lo solicitado por Vladimir Cerrón, en la esquina de Jr. Arequipa y Jr. Ica de Huancayo, en su local partidario, haciendo cola tanto hombres y mujeres. Manifiestan que realizaran trabajos de desinfección, haciendo caso omiso a las disposiciones que prohíben reuniones y que el día de hoy, martes, solo salen las mujeres.
Fuente: Radio 1550

Resultado de la acción defensorial: Luego de la comunicación con la subprefecta, Sra. Katty Gamarra, realizó las coordinaciones con la Policía Nacional a fin de fiscalizar la reunión de personas. En esa medida, se está realizando las indagaciones correspondientes por que se desconoce qué químicos se van a utilizar y si las personas cuentan con los permisos correspondientes. Así también señaló que los efectivos policiales concurrieron al lugar y trasladaron a las 150 personas equipadas para la fumigación hacia la comisaria porque no cuentan con permiso para transitar.

LIMA

28. LIMA / Cañete / Cañete



Hallazgo: Hospital Rezzola que atiende a pacientes de las provincias de Cañete y Yauyos, no cuenta con suficiente personal médico para atención de la emergencia por COVID19.
Fuente: Jorge Luis Seminario, director ejecutivo del hospital Redola de Cañete.

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el director ejecutivo del Hospital Redola a fin de conocer las acciones implementadas para abastecer la demanda de la población en torno a la emergencia sanitaria nacional por COVID19 ante lo que informaron que se viene implementando del proceso de contratación denominado CAS-COVID, el cual permitirá contratar a 10 médicos y 10 enfermeras que se abocaran a la atención de los pacientes.

29. LIMA / Lima / Ate

Hallazgo: Deceso de una persona al interior de su vivienda, ubicada en el asentamiento humano Progresistas, en el distrito de Ate. Los familiares manifestaron que el martes 31 de marzo les confirmaron que su pariente de iniciales J.L.T.M., tenía el COVID19 y se mantuvo aislado hasta fallecer cerca a las 08:00 horas. Precisaron, además, que no responden a su llamado para recoger el cadáver.
Fuente: Medio de comunicación Frecuencia Latina (90 Central).

Resultado de la acción defensorial: El día 06 de abril del presente año, al promediar las 21:15, se verificó que, luego de las coordinaciones entre el Ministerio Público y la autoridad sanitaria, determinaron que el recojo y cremación del cadáver hallado que dio positivo para COVID19. En ese sentido, al promediar de las 08:15 horas del día 07 de abril, el director de la Dirección de Intervenciones Estratégicas de la DIRIS de Lima Este, informó que se realizó el recojo del cadáver.

30. LIMA / LIMA / Chaclacayo

Hallazgo: El domingo, en horas de la madrugada, un hombre de 48 años, habría fallecido -sin que existan elementos objetivos para determinar que la muerte es consecuencia del COVID 19- en la zona de Santa Inés – Chaclacayo; sin embargo, no se ha procedido al retiro del cadáver por ninguna institución.
Fuente: Comunicación telefónica del subprefecto de Chaclacayo.

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó la aplicación inmediata de la Directiva Sanitaria N°087-2020-DIGESA/MINSA modificada por Resolución Ministerial N° 171-2020/MINSA, para realizar el procedimiento de retiro del cadáver de acuerdo a la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y su reglamento.

31. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Se mantuvo comunicación con el hospital Dos de Mayo en relación al comunicado que emitieron los residentes pidiendo donaciones de equipo de protección personal.
Fuente: Redes sociales.

Resultado de la acción defensorial: La directora del hospital Dos de Mayo mencionó que los residentes no le habían comunicado esta iniciativa. Señaló que se entregó -a través de los jefes de rotación de la Oficina de Capacitación, de manera personal- equipo de protección especial para todos los residentes y la iniciativa pretende recaudar más. Asimismo aclaró que la asignación de los equipo de protección especial varía si es personal administrativo o asistencial, por lo que se diferencian de los que atienden casos directos del COVID19. Se remitió imágenes que grafican los tipos de equipos. Las entregas son progresivas y se hacen para todo el mes.

32. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Extensa cola en las afueras del Instituto Nacional Materno Perinatal (también conocido como Maternidad de Lima), en la que se ubican hombres, la mayoría con pañaleras, carteras y accesorios de mujer, sentados sobre la vereda, dormidos fuera de las fachadas de las casas y negocios que sobreviven como satélites del hospital. Muchos de ellos, permanecen dormidos debido a la inmovilización que les impide trasladarse a otro lado.
Fuente: El Comercio.

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la dirección del nosocomio reforzar los canales de comunicación con los familiares de las pacientes, además de la pagina web del INMP, pueden colocarse carteles en las afueras del hospital.

33. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Seguimiento a traslado de paciente desde Piura en coordinación con SAMU de Piura y la FAP.
Fuente: Twitter.

Resultado de la acción defensorial: Se recibió la comunicación del doctor Cesaré del SAMU quien informó que los pacientes provenientes de Piura fueron referidos al INEN. Se mantiene seguimiento.

34. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Se nos remite el caso en relación a la Carceleta de Lima la cual tiene 54 trabajadores de los cuáles han pasado hasta el momento 16 para la prueba de descarte de COVID19 y los demás pendientes (38). Asimismo mencionan que en relación a los internos, hay 73 y ninguno paso por los exámenes. Es decir que entre internos y personal que labora hacen un total de 111 personas que deberían ser evaluadas, Se requiere que esta problemática sea trasladada a la DIRIS Lima Centro.
Fuente: Programa de Asuntos Penales y Penitenciario de la DP

Resultado de la acción defensorial: Se verificó la labor de la DIRIS Lima Centro en relación a esta problemática y se coordinó con la Directora del Establecimiento Penitenciario Transitorio de Lima

35. LIMA / Lima / Los Olivos

Hallazgo: Joven de 19 años que tiene 41 semanas de embarazo manifiesta que habría sido rechazada en el Hospital Materno Santa Luzmila y el Materno Universitario para atención médica.
Fuente: Adjuntía de DDHH

Resultado de la acción defensorial: Se brindó orientación a la recurrente sobre la atención médica de emergencia debido al estado de emergencia. La OD Lima Norte hará seguimiento del caso sobre la atención médica que recibe la recurrente.

36. LIMA / Lima / Pachacamac

Hallazgo: La ciudadana de iniciales H.V.C. (54 años), con DNI 07041719, domiciliado en Mz A, Lt 5, os portales de Manchay-Pachacamac refiere que antes de la declaratoria de emergencia viajo al distrito Carhuaz, región Áncash) y no ha podido retomar a Lima. Se encuentra preocupada debido a que dejó solas a sus dos hijas de 21 y 13 años y a su hermana con discapacidad. Precisa que no fue beneficiaria del subsidio económico y que no cuenta con los medios para depositar a sus hijas para que puedan comprar sus alimentos por lo cual solicita ser considerada como beneficiaria de la canasta básica familiar.
Fuente: Ciudadana de iniciales H.V.C.

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con Isabel Linares, gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Pachacamac a quien se recomendó evaluar la situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentran los familiares de la recurrente y otorgarle la canasta básica familiar.

37. LIMA / Lima / Pachacamac

Hallazgo: Se hizo seguimiento ante la Municipalidad de Pachacamac para conocer el estado de reparto de víveres en el marco del presupuesto asignado por el gobierno nacional para adoptar medidas Frente al COVID19.
Fuente: Romy Lavado, gerente general de Municipalidad de Pachacamac.

Resultado de la acción defensorial: Compromiso de la funcionaria de atender él pedido del sector de Manchay y proveer equipos de protección a todo el personal de reparto

38. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Presunta lesión seguida de muerte de la T.M.L.S.C. (68 años) cometido por su vecino de iniciales S.V. y otros, cuando la víctima les habría solicitado disminuir el volumen de música. La fiscalía no querría levantar el cadáver.
Fuente: Facebook vecina R.V.

Resultado de la acción defensorial: Se realizó el levantamiento del cadáver para que se dispongan las pericias correspondientes y se realice la investigación fiscal.

39. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Se efectuó seguimiento ante el Hospital María Auxiliadora para conocer la magnitud de los presuntos casos COVID 19 y contribuir con mecanismos de prevención
Fuente: Dr. Hugo Silva, medico epidemiólogo del Hospital María Auxiliadora

Resultado de la acción defensorial: Compromiso del funcionario para garantizar suficientes equipos de protección para el personal medico encargado de la atención y toma de muestras, así como mantener actualizado la información del reporte diario de casos por COVID 19 , se brinde una detección oportuna de los presuntos pacientes sospechosos y una atención eficiente de aquellos que han sido detectados.

40. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Se hizo seguimiento ante la Municipalidad de Vilka El Salvador para atender el pedido de la sra. Ofelia Cortez para pueda ser beneficiaría de canastas que repartirá la comuna en él marco del presupuesto asignado por él gobierno nacional frente al corona virus
Fuente: Cecilia Arias, Secretaria General de Municipalidad de Villa Él Salvador

Resultado de la acción defensorial: Compromiso de la funcionaria de atender él pedido de la sra. Ofelia Cortez Báez y proveer equipos de protección a todo el personal de reparto.

41. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Atención del caso del ciudadano L.L.D. quien falleció en su domicilio a las 03:00 horas del 06 de abril, bajo sospecha haber contraído COVID19 y su cadáver no habría sido retirado por las autoridades luego de doce horas de su deceso. habiendo transcurrido 12 horas desde su fallecimiento.
Fuente: Doctor César Pereda, director de Salud Ambiental de la Diris Lima sur.

Resultado de la acción defensorial: Compromiso del funcionario para que él día de mañana se acerque personal de la Diris Lima sur a efectuar la toma de muestra para descarte de COVID19 de los familiares y la desinfección del domicilio del fallecido, garantizando suficientes equipos de protección para el personal médico encargado de la desinfección y toma de muestras.

42. **LIMA** / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Se hizo seguimiento ante la Municipalidad de Villa El Salvador para atender el pedido de una ciudadana para que pueda ser beneficiaría de canastas que repartirá la comuna.
Fuente: Cecilia Arias, secretaria general de Municipalidad de Villa El Salvador.

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica con la secretaria general municipal de Villa El Salvador quien refirió que el miércoles 8 se prevé el reparto de víveres por lo que solicitó que se incluya el pedido de la ciudadana. Se recomendó a la funcionaria garantizar la seguridad del personal de reparto con suficientes equipo de protección.

43. **LIMA** / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Restos mortales de presunto infectado por COVID19 no han sido recogidos.
Fuente: De oficio

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el comandante Juan Carlos Porras, comisario de Villa El Salvador, quien indicó que desde las 3 a.m. del 6 de abril, personal policial aisló el domicilio donde se encontraban los restos mortales; empero, el recojo del cadáver correspondía a personal sanitario autorizado según las normas vigentes de bioseguridad. En ese sentido, desde la madrugada, los efectivos de la comisaría junto con los familiares de la víctima se encontraban esperando la llegada de personal sanitario. Los restos fueron recogidos por representantes del crematorio Santa Rosa.

44. **LIMA** / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Aglomeración de mujeres en mercado Unicachi de Villa El Salvador. No se respetaban las reglas de aislamiento.
Fuente: RPP.

Resultado de la acción defensorial: Disminución de la posibilidad de contagio colectivo luego de nuestra exhortación a comisario de Laderas de Villa.

45. **LIMA** / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Se efectúo seguimiento ante el hospital de Emergencias de Villa El Salvador para conocer la magnitud de los presuntos casos por COVID19 con el siguiente resultado: personas en cuarentena 123, casos confirmados 81, casos descartados 259, personas de alta 44, personas fallecidas 5, número de muestras 463, número de muestras procesadas 340, número de muestras pendientes 123.
Fuente: Doctor Carlos León, director del hospital de Emergencias de Villa El Salvador.

Resultado de la acción defensorial: Compromiso del funcionario sanitario para garantizar suficientes equipos de protección para el personal médico y toma de muestras, así como mantener actualizada la información del reporte diario de casos por COVID19; asimismo, brindar una detección oportuna de los presuntos pacientes sospechosos y atención eficiente de aquellos que han sido detectados.

46. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Se efectúo seguimiento ante el hospital de Emergencias de Villa El Salvador para conocer la magnitud de los presuntos casos por COVID19 con el siguiente resultado: personas en cuarentena 123, casos confirmados 81, casos descartados 259, personas de alta 44, personas fallecidas 5, número de muestras 463, número de muestras procesadas 340, número de muestras pendientes 123.
Fuente: Doctor Carlos León, director del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador.

Resultado de la acción defensorial: Compromiso del funcionario sanitario para garantizar suficientes equipos de protección para el personal médico y toma de muestras, así como mantener actualizada la información del reporte diario de casos por COVID19; asimismo, brindar una detección oportuna de los presuntos pacientes sospechosos y atención eficiente de aquellos que han sido detectados.

47. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Se mantuvo comunicación con autoridades del colegio emblemático I.E. Nº 7054 del distrito de Villa María del Triunfo, a fin de tomar conocimiento de las medidas dispuestas para garantizar el cumplimiento de la estrategia de educación a distancia implementada por el Ministerio de Educación.
Fuente: De oficio

Resultado de la acción defensorial: Se tomó conocimiento que en la I.E. Nº 7054 – "Villa María", tras el diagnóstico de conectividad realizado, el 100% de los alumnos tienen la posibilidad de seguir las clases virtuales. Con tal propósito, el personal docente viene realizando un seguimiento personalizado de las familias pertenecientes a la comunidad educativa a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia virtual 'Aprendo en Casa'.

48. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Debido al fallecimiento de un ciudadano en el distrito de Villa El Salvador, presuntamente a causa del COVID19, el personal especializado de la Diris Lima Sur solicitó el apoyo de la municipalidad distrital para trasladar equipos especializados para realizar las labores de desinfección.
Fuente: De oficio.

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con Cecilia Gloria, secretaria general de la Municipalidad de Villa El Salvador, a quien se le informó del fallecimiento del ciudadano en el distrito de Villa El Salvador, quien habría sufrido síntomas de relacionados al COVID19, y se le que requiere apoyo para trasladar a su personal la Diris Lima sur y los implementos necesarios para realizar labores de desinfección dentro del domicilio de la víctima. Asimismo, se recomendó iniciar la limpieza y desinfección a los alrededores del domicilio del fallecido y que todo el personal de limpieza de la municipalidad tenga los implementos necesarios (mascarilla, guantes, protección ocular) para realizar sus labores.

49. LIMA / Lima metropolitana / La Victoria

Hallazgo: Contagios y fallecimiento por COVID19 de efectivos policiales en Lima Metropolitana.
Fuente: Jefe de la DIVTER Lima centro 2.

Resultado de la acción defensorial: Sanidad policial y Diris de Lima Metropolitana se comprometieron a articular y compartir datos sobre los avances de muestras tomadas y pendientes a personal policial, así como orientar la ejecución de un plan intensivo conjunto de toma de muestras de descarte de COVID19.

50. LIMA / Lima Metropolitana / La Victoria

Hallazgo: Efectivos de la Policía Nacional de la DIVTER Lima Centro 2 sospechosos de haber contraído COVID19.
Fuente: Coronel Ladrón de Guevara, jefe de la DIVTER Lima Centro 2.

Resultado de la acción defensorial: La Diris Lima centro confirmó la visita a la sede de la DIVTER Lima Centro el 06 de abril y la ejecución de 300 pruebas de descarte COVID19, resultando cinco casos positivos. Ante ello, el jefe de la DIVTER dispuso la inmediata cuarentena y tratamiento.

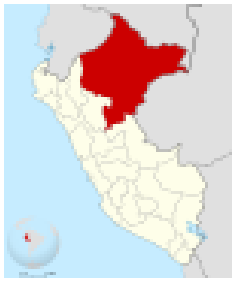
51. **LIMA** / Lima Metropolitana / La Victoria

Hallazgo: Efectivos policiales de la comisaría de La Victoria contagiados por COVID19.
Fuente: Comandante Arana, comisario de La Victoria.

Resultado de la acción defensorial: Se confirmó recepción de resultados de pruebas COVID19 por parte del comisario de La Victoria el 6 de abril.

LORETO

52. **LORETO** / Manas / Panchana



Hallazgo: Se tomó conocimiento, a través, de una trabajadora de la Institución Prestadora de Servicios de Salud –IPRESS– San Antonio, que el personal recibió la disposición de desplazarse a la IPRESS Bellavista Nanay para atender partos; sin embargo, se niegan a acatar la medida porque algunos servidores de Bellavista Nanay han dado positivo a la prueba COVID-19. Afirma que no han sacado las suficientes muestras al personal y tampoco realizaron el proceso de desinfección del establecimiento, lo cual no les brinda seguridad.
Fuente: Recurrente

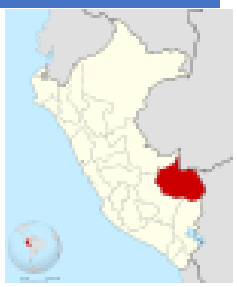
Resultado de la acción defensorial: Se solicitó extremar las medidas de protección para el personal, así como la limpieza del establecimiento de acuerdo a lo previsto por las directivas. Asimismo, se solicitó informar adecuadamente al personal sobre las medidas que se están adoptando y los insumos de bioseguridad con los que cuentan para darles mayor seguridad.

53. **LORETO** / Maynas / Iquitos

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el Gobierno Regional de Loreto en coordinación con los alcaldes provinciales y distritales, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, acordaron integrar a 250 miembros de las juntas vecinales de seguridad ciudadana para apoyar las medidas de control social, así por ejemplo los mercados atenderán desde las 5:00 horas a las 9:00 horas y la inmovilización social se realizará desde las 5:00 horas del día 9 hasta el día lunes 13 del presente mes.
Fuente: Comunicación oficial del GOREL

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Gobierno Regional de Loreto no dictar medidas de restricción de transito; en tanto, no está facultado para hacerlo. No obstante, puede coordinar con el Poder Ejecutivo para que se adopten medidas focalizadas en Loreto, dado el incremento de casos y sugerir que se adopten medidas más radicales en los centros de abastos como cordón de control con los agentes del orden, también se le recordó que las juntas vecinales no pueden avocarse a labores propias de las Policía Nacional y las Fuerzas Armadas; sin embargo, pueden cumplir acciones de sensibilización a la comunidad, previa capacitación de las medidas sanitarias para que no se vean expuestos al contagio.

MADRE DE DIOS



54. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento, que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata junto a una empresa avícola hizo convocatoria a los mototaxistas para la entrega gratuita de pollos, generando gran concentración de personas sin mantener la distancia.
Fuente: L.P.M. dirigente de organización de taxistas

Resultado de la acción defensorial: El Alcalde asumió el compromiso de coordinar mejor con las empresas y corregir los hechos que se presentaron en la distribución de productos.

PASCO



55. PASCO / Daniel Alcides Carrión / Goyllarisquizga

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el señor, Pedro Onofrio Espinoza, de 71 años de edad continuaba realizando sus labores como jefe de serenazgo, pese a estar considerado, por su edad, dentro de la población vulnerable.
Fuente: Facebook "Noticias de la Región Pasco"

Resultado de la acción defensorial: El funcionario municipal mencionó, que luego de las coordinaciones realizadas con el Alcalde del distrito, se dispuso conceder licencia al señor Espinoza, a fin de no exponer su salud.

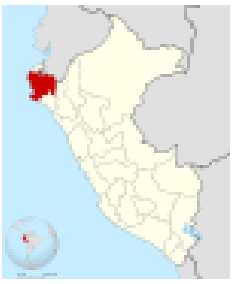
56. PASCO / Pasco / Chaupimarca

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el 07 y 08 de abril, la Municipalidad Provincial de Pasco en coordinación con Agro Rural y Agricultura, venderían productos alimenticios en el Estadio Patarcocha. Sin embargo, dada experiencias anteriores similares, en las que se generó desorden y aglomeración, se consideró realizar recomendaciones puntuales al respecto.
Fuente: Facebook de la Municipalidad Provincial de Pasco

Resultado de la acción defensorial: El día de hoy, la Sub Gerente de Medio Ambiente manifestó que se están acogiendo las recomendaciones formuladas por la Defensoría y que posteriormente nos remitirá las tomas fotográficas del desarrollo del evento.

PIURA

57. PIURA / Piura / Castilla



Hallazgo: Ciudadano proveniente de Piurano no pudo obtener su pase personal laboral como abastecedor de recursos hidrobiológicos, debido a que al registrar el número de su DNI el sistema de la Policía Nacional le reportó que el pase ya habría sido generado con los nombres de una mujer.
Fuente: Comunicación telefónica a la línea de emergencia.

Resultado de la acción defensorial: El director de Tecnología de información de la PNP informó que se anuló el registro y datos ingresados por la mujer y habilitó el sistema para que el afectado pueda gestionar su pase laboral, quien finalmente logró hacerlo.

58. PIURA / Piura / CURAMORI

Hallazgo: El ciudadano Víctor Yovera Silva, fue detenido por efectivos policiales de la Comisaría de Cungurara, Distrito de Cura Mori, Provincia de Piura; en circunstancias que se encontraba en el interior de su domicilio comunicándose con la población del sector a través un auto parlante. Sostiene que desconocen la situación de su familiar y además el Fiscal no se habría constituido a la Comisaría
Fuente: Julia Yovera Quintana con DNI 41712787

Resultado de la acción defensorial: Se le informó a los familiares la situación del detenido y además se gestionó con la Fiscal Rosa Lescano Feria para que se constituya a la Comisaría, comprometiéndose a ello.

59. PIURA / PIURA / PIURA

Hallazgo: La Directora del Centro de Salud de Los Algarrobos informó que está llegando un gran número de pacientes con síntomas de infección respiratoria al establecimiento de salud. Estas personas señalan haber estado en contacto con el paciente confirmado COVID 19 que falleció el 6 de abril. La preocupación es que el personal de salud no contaría con mascarillas N95 para atender a los pacientes.
Fuente: Mary Chumacero - Jefa del Centro de Salud Los Algarrobos nivel I-3.

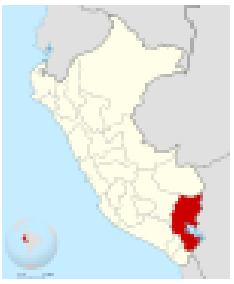
Resultado de la acción defensorial: El día de hoy la Directora del Centro de Salud Los Algarrobos informó que fueron a la Diresa Piura a recoger el material de protección (mascarillas N95).

60. PIURA / PIURA / Veintiséis de octubre

Hallazgo: La hija del paciente confirmado con COVID 19, que falleció el día de ayer, informó a través de los medios de comunicación, que el sector salud no acude a su domicilio a evaluar a las personas que han estado en contacto con su padre y algunos de sus familiares estarían presentando síntomas.
Fuente: Medios de comunicación

Resultado de la acción defensorial: La Directora de Inteligencia Sanitaria se comprometió el día de hoy para que personal del Equipo COVID 19 acuda al domicilio de los familiares del paciente fallecido, a tomar las muestras de descarte del COVID 19.

PUNO



61. **PUNO** / Moho / Moho

Hallazgo: Se tomó conocimiento que personal de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Moho aún no habrían recibido sus remuneraciones correspondientes al mes de marzo 2020.
Fuente: Radio Pachamama

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo la recomendación de la Defensoría del Pueblo, el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Moho, Omar Mamani Machaca nos comunicó que aceleraron las gestiones administrativas, se están elaborando los cheques y que el miércoles 08/04/2020 o jueves 09/04/2020 se les entregará a los trabajadores para sus cobros correspondientes.

62. **PUNO** / Puno / Puno

Hallazgo: Preocupados por la situación de internos mayores de edad sobre la atención de salud para prevenir el contagio tagio del Covid-19, de oficio, supervisamos el Establecimiento Penitenciario de Puno.
Fuente: De oficio

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, el Director del Establecimiento Penitenciario de Puno nos informó que coordinaron con el Puesto de Salud 4 de Noviembre de Puno, con cuyo apoyo, en los siguientes días se procederá con vacunas de neumococo a 30 internos adultos mayores.

63. **PUNO** / Puno / Puno

Hallazgo: Por llamada de un ciudadano que pidió se reserve su identidad, nos manifestó que, la Dirección Regional de Salud Puno estaba convocando a concurso público de méritos por modalidad de suplencia a profesionales de salud por tres meses.
Fuente: De Oficio

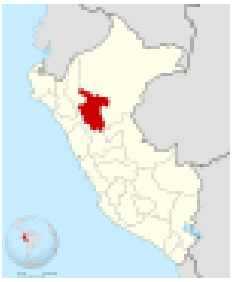
Resultado de la acción defensorial: La Sub Directora de la Dirección Regional de Salud Puno nos informó que suspendieron la convocatoria para no afectar lo dispuesto por el Gobierno sobre inamovilidad humana en los días sucesivos.

64. **PUNO** / Puno / Puno

Hallazgo: Tomamos conocimiento que una fiscal penal no habría actuado con diligencia para investigar un delito de violación sexual en agravio de una menor F. C. M de 13 años por parte de su padrastro Juan Carlos Chaiña Panca
Fuente: Diario Sin Fronteras Puno

Resultado de la acción defensorial: Tras el pedido de la Defensoría del Pueblo, la Oficina Desconcentrada de Control Interno nos manifestó que está aperturando una investigación administrativa a la referida fiscal.

SAN MARTÍN



65. SAN MARTÍN / Bellavista / Bellavista

Hallazgo: Se tomó conocimiento que se excluyó del padrón de personas beneficiarias del bono 380, a una persona con discapacidad que padece de epilepsia, vive con su madre que es una persona adulta mayor. Hasta el día sábado se encontraba como beneficiaria, situación que preocupa a sus familiares, quienes no logran establecer una comunicación con la Línea 101.
Fuente: Recurrente

Resultado de la acción defensorial: Se remitió el presente caso a la Adjuntía de Administración Estatal para coordinar con el MIDIS.

66. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que 18 personas beneficiarias del bono 380, que hasta el viernes esperaban programación de pagos, ahora no figuran como beneficiarias.
Fuente: Recurrentes

Resultado de la acción defensorial: Se informó a Programa de Descentralización para intervención ante el Midis

67. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la muerte de una persona, en la que sus familiares participaron de su velatorio y entierro; no obstante, confirmarse posteriormente que era positivo a COVID-19.
Fuente: Radio

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el director de la Dirección Regional de Salud, quien señaló que la persona de 79 años llegó con problemas de estómago, distrés respiratorio siendo diagnosticada –inicialmente– como neumonía, agregó que el 5 de abril se le realizó el hisopado, al día siguiente se confirmó que era paciente COVID-19; sin embargo, falleció el 5 de abril y sus familiares lo velaron, ahora se ha identificado a todas las personas que estuvieron en el velorio, quienes se mantienen en aislamiento, igualmente los médicos que tuvieron contacto con la paciente y se desinfectó el área que ocupó. Se recomendó a la gerente de Desarrollo Social investigar la causa de la muerte que se consignó en el certificado de defunción, porque los equipos de alerta no contestan, que incida en respetar el aislamiento.

68. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que por disposición del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria se ordenó el internamiento en el Penal de Moyobamba de una persona sentenciada con sospecha de COVID-19, poniendo en riesgo a 380 reclusos.
Fuente: Redes sociales

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Presidente de Corte Superior de San Martín, a quien se le manifestó nuestra preocupación por el alto riesgo de contagio en la carceleta judicial como en el penal. Se sugirió, coordine con las autoridades de salud para el aislamiento en un lugar distinto. El Presidente de la Corte Superior señaló que está a la espera de los resultados de la prueba tomada el día sábado. Asimismo, se coordinó el con equipo de alerta COVID-19 del Ministerio de Salud, quienes confirmaron que están a la espera de resultados, no tienen un lugar de aislamiento. Se entabló comunicación con el jefe de Laboratorio Referencial, quien señaló que el 6 de abril se obtendrán los resultados, lo que fue informado a la Corte. De otro lado, se entabló comunicación con el director del Penal, quien señaló que no tiene condiciones para recibir al

interno porque pondría en riesgo a mas de 380 internos. En comunicación con la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín se manifestó la preocupación de falta de lugares de aislamiento y necesidad de articular trabajos con la Corte, se sugirió que se proponga un protocolo de intervención.

69. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el programa Pensión 65, ha dispuesto que los promotores de enlace convoquen a las personas adultas mayores de 80 años que puedan caminar acudir al banco a cobrar su subsidio, contraviniendo lo establecido en la norma y el anuncio presidencial que dispuso que las personas adultas mayores de 80 años y personas con discapacidad severa se les pagará en sus domicilios.
Fuente: Redes sociales

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó la intervención a la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo ante el MIDIS. Asimismo, se entabló comunicación con la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín y se solicitó su intervención ante el MIDIS para el pago domiciliario.

70. SAN MARTÍN / Moyobamba / Soritor

Hallazgo: Una persona beneficiaria del bono 380 acudió a las 5:00 horas al Banco de la Nación para cobrar el subsidio; sin embargo, denunció que el Comisario y el gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Soritor intercedieron para ingresar a la cola de espera a otras personas y pidieron de forma inapropiada a la recurrente que se retire porque solo atenderían a 160 personas y ella era la número 161, afirmó que el ejército interviene para retirar a las que no alcanzaron el turno.
Fuente: Recurrente

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al jefe de la División Policial –Divpol– PNP Moyobamba intervenir para fortalecer el resguardo y evaluar las acciones del Comisario. Asimismo, se entabló comunicación con el gerente de Desarrollo Social, a quien se le solicitó respetar el orden en las colas de atención y no crear confusión, señalando que la gente no entiende, desmiente todo lo señalado por la recurrente. Recurrente se mantuvo en cola de espera. Se reforzará vigilancia mañana.

71. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

Hallazgo: El recurrente manifestó que vive en el asentamiento humano La Victoria parte alta en el distrito de La Banda de Shilcayo, no tiene un trabajo formal, su familia no fue beneficiaria del bono 380, ni otros programas del estado y debido a estas circunstancias necesita que su familia sea considerada para la canasta básica familiar que otorgará la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.
Fuente: Recurrente

Resultado de la acción defensorial: La Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, se comprometió realizar la evaluación del recurrente para ser considerado como beneficiario de la canasta familiar de ser el caso.

72. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se realizó el seguimiento a la recomendación formulada a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín, respecto a la elaboración del Plan de contingencia para la instalación de albergues de refugio temporales en prevención al COVID-19, pues existe la necesidad de atender a la población más vulnerable.
Fuente: De oficio

Resultado de la acción defensorial: El Gobierno Regional de San Martín implementó un refugio temporal y solicitó a las municipalidades implementar refugios temporales en sus provincias.

73. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un interno de iniciales D.E.F.P. (recluido por el delito de omisión a la asistencia familiar) del Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo, ubicado en el distrito de La Banda de Shilcayo, fue beneficiado con el subsidio económico de 380 soles, situación que cambió antes hacer efectivo el cobro, este hecho afecta económicamente a su familia.
Fuente: Recurrente

Resultado de la acción defensorial: Se brindo apoyo a la recurrente para canalizar el pedido, a través, del correo consultas@midis.gob.pe.

74. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el conductor que trasladó a una paciente dada de alta desde la ciudad Tarapoto a Saposoa para cumplir con el aislamiento social obligatorio en su domicilio, al retornar fue detenido por la Comisaría de La Banda de Shilcayo, pese a contar con autorización.
Fuente: Recurrente

Resultado de la acción defensorial: Se revisaron los documentos del recurrente, quien cumplía con la sustentación para su movilización y fue puesto en libertad.

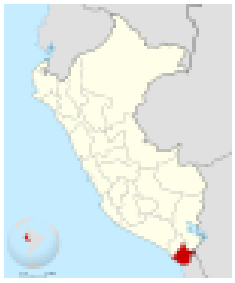
75. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Un grupo de trabajadores de la Empresa Agroindustrias S.A.C. Casa Ranchero, ubicada en el distrito de Las Palmas, dedicada a la crianza de camarones, informaron que se encuentran trabajando desde el inicio del estado de emergencia a razón del COVID-19. Señalan que han exigido mascarillas y guantes, hasta la fecha el empleador no cumple con brindarles los materiales de protección; por lo que, manifiestan su preocupación porque regresan a sus domicilios y exponen a sus familias.
Fuente: Recurrente

Resultado de la acción defensorial: La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral –SUNAFIL– de San Martín se comprometió a atender el caso, remitirán un carta disuasiva a la empresa Agroindustrias S.A.C. Casa Ranchero.

TACNA

76. **TACNA** / Tacna / Ciudad Nueva



Hallazgo: En el marco del D.S. Nro. 044-2020-PCM se recaba información, para conocer si se cumple con efectuar fumigación en las instalaciones y ambientes de la Comisaría de Ciudad Nueva. En virtud a que en el estado de emergencia se produce la detención de personas por requisitorias y retención de personas que incumplen las medidas de aislamiento social.
Fuente: SOB PNP Ricardo Vera Aliaga

Resultado de la acción defensorial: El SOB PNP Ricardo Vera Aliaga Oficial de Guardia de la Comisaría de Ciudad Nueva aceptó la recomendación, logrando el compromiso de continuar diariamente con

la fumigación, coordinará con la Municipalidad Provincial de Tacna y el compromiso de coordinar con su Comando la dotación de equipos de protección.

77. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: En el marco del D.S. Nro. 044-2020-PCM se recaba información, para conocer si se cumple con efectuar fumigación en las instalaciones y ambientes de la Comisaría Central de Tacna. En virtud a que en el estado de emergencia se produce la detención de personas por requisitorias y retención de personas que incumplen las medidas de aislamiento social.
Fuente: SO3 PNP Víctor Ferrer de La Flor

Resultado de la acción defensorial: El SO3 PNP Oficial de Guardia de la Comisaria Central de Tacna SO3 PNP Víctor Ferrer de La Flor aceptó la recomendación, logrando el compromiso de continuar diariamente con la fumigación, ,coordinará con la Municipalidad Provincial de Tacna y el compromiso de coordinar con su Comando la dotación de equipos de protección para el personal.

TUMBES

78. TUMBES / Contralmirante Villar / Canoas de Punta Sal



Hallazgo: Se tomó conocimiento que los ciudadanos aislados en el hotel Casuarinas no cuentan con alimentos.
Fuente: Línea de emergencia

Resultado de la acción defensorial: El alcalde de la Municipalidad Distrital de Canoas se comprometió a realizar las gestiones necesarias para abastecer de alimentos a los ciudadanos.

79. TUMBES / Tumbes / Pampas de Hospital

Hallazgo: Paciente sospechosa de COVID 19 requiere que se le brinde contención emocional, ya que se encuentra inmersa en una profunda depresión y estrés.
Fuente: Línea de emergencia

Resultado de la acción defensorial: La Jefa del Centro de Salud Mental informó que realizarán las acciones correspondientes para brindar la contención emocional a la paciente.

80. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: La ciudadana Miriam Córdova Renteria informo que hace 12 días se encuentra hospitalizada en el área ginecología esperando el abastecimiento del laboratorio del nosocomio con reactivos para que le realicen el análisis de tiroides; ya que habría perdido peso muy rápido.
Fuente: Recurrente

Resultado de la acción defensorial: Se espera que el Hospital brinde un servicio de calidad; atendiendo la necesidad de los ciudadanos.

81. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Se tomó conocimiento que existen ciudadanos peruanos en Ecuador y extranjeros aislados por el Estado Peruano y Ecuatoriano para evitar la propagación del COVID19.
Fuente: General PNP

Resultado de la acción defensorial: Compromiso del Gobierno Regional de Tumbes a brindar asistencia a peruanos en tránsito: en el Ecuador, en Tumbes y migrantes intervenidos.

82. TUMBES / Zarumilla / Aguas Verdes

Hallazgo: Se tomó conocimiento que siete personas (con niños) se encuentran en la línea de frontera con Aguas Verdes, queriendo ingresar al Perú.
Fuente: Línea de emergencia

Resultado de la acción defensorial: Se informó los hechos al coordinador de la Zonal Norte de la PCM y a la Oficina de Relaciones Exteriores. En seguimiento.